



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 65

En Monte Patria, siendo las 10: horas del día 9 de Septiembre de 2014, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 64 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA**
- 2. ANÁLISIS INFORME PATENTES CIPA**
- 3. PRESENTACIÓN ANTECEDENTES DEMANDA TRABAJADORES CONSTRUCCIÓN ESCUELA EL PALQUI Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 4. ANÁLISIS REGLAMENTO USO SALÓN MUNICIPAL UBICADO EN EL CAMPING**
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 6. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 64 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y APROBACIÓN ACTA

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita a la Secretaria del Concejo, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 2 de Septiembre de 2014.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día 2 de Septiembre de 2014, los cuales constan en las páginas del N° 20 al N° 23.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 64 y por unanimidad los integrantes del concejo acuerdan aprobar.

2° PUNTO: ANÁLISIS INFORME PATENTES CIPA

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Expone, que el informe que ha hecho entregado a cada integrantes del concejo, es motivado por el Documento emanado de Contraloría Regional de Coquimbo, ORD. N° 3.154 y en cumplimiento del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal art. 6°, se informa lo siguiente:

En virtud de la facultad legal establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, su artículo 65 letra ñ, se indica que el Alcalde requerirá del concejo acuerdo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

CADUCIDAD: Constituye una sanción de Derecho estricta, es decir es una sanción rígida y que debe por ende, interpretarse en forma restrictiva sin que la autoridad Municipal pueda disponer de manera discrecional a casos que no hayan sido expresamente previstos por el legislador.

Artículos de Aplicación: artículos 5° y 7° de la Ley N° 19.925, es decir:

Cuando la patente de alcoholes no hayan sido debidamente pagadas dentro del plazo legal (su pago es por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año).

Incluso la Contraloría ha sostenido que en el caso que la patente sea transmitida por sucesión por causa de muerte, los Municipios están obligados a aceptar el pago de la sucesión, mientras se tramita la posesión efectiva.

Luego de haberse hecho efectiva la segunda multa. Situación que requiere informe del Juzgado de Policía Local, para conocer la existencia o no de multas.

SUSPENSIÓN: según indica el artículo 20 de la Ley de Alcoholes, esta situación se contempla en los siguientes casos:

Cuando la patente fue otorgada en forma errónea;

Cuando fue transferida a cualquier título, a aquellas personas que la Ley prohíbe, artículo 4.

Cuando el local no reúna las condiciones de salubridad, higiene y seguridad.

Cuando la patente no fuese pagada en su oportunidad.

NO RENOVACIÓN: La contraloría ha instruido que en caso que **no exista ejercicio de la actividad**, situación que ha ocurrido en la normalidad en nuestra comuna, lo que procede por parte del H. Concejo Municipal en virtud de sus atribuciones es DENEGAR LA RENOVACIÓN de la patente de alcoholes, fundado en que deja que concurrir uno de los requisitos de la esencia de su otorgamiento.

Al momento de presentarse solicitud al Concejo de renovación de patente, este deberá verificar el cumplimiento actual de los requisitos legales habilitantes para poseerla.

Debido a que las patentes fueron examinadas para su renovación del mes de junio del año en curso y caducadas en el Decreto Alcaldicio N° 1.073, de fecha 13/02/2014, se ha indicado por Contraloría, que al no ajustarse a derecho, debe dejarse sin efecto, retrotrayendo las cosas al estado anterior.

Para el mejor funcionamiento y colaborando con el trabajo realizado por el Concejo, debiese hacerse entrega al Concejo de los datos de cada patente

por la Unidad de Rentas y Patentes, en forma precisa y como bien lo indica la Ordenanza de Alcoholes del Municipio en su Artículo 5° letra f), indica que el **último filtro para el traslado y otorgamiento de patentes es la Dirección de Control**, quien debe resguardar por el cumplimiento de los requisitos legales.

Concluye, que los informes de estos casos pasen todos los filtros antes de llegar al concejo, situación que ha sido instruida por Contraloría.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Indica, que de acuerdo a lo expuesto, el concejo se tendrá que retrotraer y se tendría que hacer todo el proceso y corregir el error que se cometió.

ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES, SRTA. CECILIA ORTIZ: Señala que hay patentes que fueron caducadas y se tendría que retrotraer la caducación, el detalle es el siguiente:

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CLAUSURADAS

4000077	“F” Establecimiento de expendio de Cerveza. Patente Limitada. Enrolada a nombre de Jorge Layana Castillo. Ch. alto	Contribuyente actualmente no registra en la base de datos de SII. El local sufrió incendio el año 2007 y a la fecha NO TIENE LOCAL Y ESTA SIN FUNCIONAMIENTO.
4000144	“A” Depósito de Bebidas Alcohólicas Patente Limitada. Enrolada a nombre de Neria Villalobos Saavedra. Ch. alto	Contribuyente no tiene ante SII, giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, según consta en documentos de SII adjunto. PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO, A LA FECHA NO HA PRESENTADO DOCUMENTOS DE RENOVACIÓN DE PATENTES Y FALTA REGULARIZAR TRASLADO DE PATENTE.
4000165	“E” Cantina, bares, pub y tabernas. Patente Limitada. Enrolada a nombre de Silvia Zuleta Gómez Monte Patria	Patente NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y SIN FUNCIONAMIENTO.
4000167	“C” Restaurant Diurno/Nocturno Patente NO Limitada. Enrolada a nombre de Jorge Layana Castillo	Patente adeudada del año 2013 a la fecha, y se encuentra sin funcionamiento ni regularización de local comercial.
4000181	“G” Quinta de Recreo Patente NO Limitada Enrolada a nombre de Jorge Layana Castillo.	Patente adeudada del año 2013 a la fecha, y se encuentra sin funcionamiento ni regularización de local comercial.
4000149	Clasificación “C” Restaurant Diurno/Nocturno Enrolada a nombre de: Luis Plaza Flores, Villa El Palqui.	Contribuyente ante S.I.I. no tiene iniciación de actividades por el rubro de Restaurant, por lo tanto, no cumple con el requisito primordial para mantener la patente de alcohol.
4000176	Clasificación “C” Restaurant Diurno/Nocturno. Enrolada a nombre de: Luis Olivares Olivares, Pampa Grande.	Contribuyente Notificado con fecha 17 de Agosto de 2013, para que regularice resolución sanitaria del local comercial, siendo a que a la fecha NO ha regularizado dicha situación.
4000254	Clasificación “J” Bodega elaboradora Enrolada a nombre de: Nicanor Villalobos Henot. Fundo Las Trancas Colliguay	Contribuyente titular fallecido, por cuanto se ha notificado en varias oportunidades para la regularización de la posesión efectiva, que a la fecha NO ha presentado documentos para regularizar.
4000214	“C” Restaurant Diurno/Nocturno Patente NO Limitada. Enrolada a nombre de Lila Rodríguez Cisternas.	Local comercial en trámite de regularización de Resolución Sanitaria.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Aduce que en relación a la ley, la patente de don Luis Plaza, el concejo no tiene facultad para caducarla. En cambio la patente del Sr. Layana, se encuentra adeudada esa se puede caducar.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Durante la semana llamó a la municipalidad por este tema, a raíz de que en las redes sociales los han denostado, porque supuestamente a las personas afectadas se les esta coartando la posibilidad de trabajo. En cuanto a la patente ubicada en Vista Hermosa, la Sra. Ximena Pallero le arrienda la patente a la Sra. Lila Rodriguez, se tomo la decisión de caducar, a petición de los vecinos por los reclamos ante ruidos molestos que son producidos dentro del local, si bien la opinión de la Junta de Vecinos es de carácter consultivo, pero se dijo que a este contribuyente se le han cursado parte por infringir la ley de alcoholes por parte de Carabineros, en reiteradas ocasiones se solicito el informe al juez. Consulta si llegó el informe del Juzgado de Policía Local, en caso que no sean efectivas las infracciones, sería muy importante contar con el informe.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Señala, que la patente se caduco por un tema de seguridad ciudadana, ante los reclamos de los vecinos

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: De acuerdo al informe, lo que entendió que las facultades las tienen y según los informes que llegaron al concejo hubieron razones para adoptar la decisión, de hecho él recibió varios reclamos de la gente, todos los fines de semana habían peleas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: De acuerdo al informe de Contraloría y según lo explicado por Katherin Castillo, se tendría que cambiar el término caducado por suspensión.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Consulta por el argumento legal que se dio cuando se notifico a la Srta. Silvia Zuleta. Sr. Alcalde le indica que por razones de seguridad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que al 31 de diciembre no se le renovara la patente, en caso que no cumplan con todos los requisitos. Somete a votación para corregir el acuerdo acerca de la caducidad. Se aprueba por unanimidad. En cuanto a las CIPA morosas, cede la palabra a la Srta. Cecilia Ortiz.

SRTA. CECILIA ORTIZ: Señala que desde el año pasado algunos contribuyentes se están cogiendo a convenio de pago, situación que fue autorizada por la Directora de Administración y Finanzas(s). Por otra parte en el semestre pasado se logro reducir la morosidad con las visitas a terreno y posteriormente en los programas municipales se les daba lectura a las nóminas y se recuperaron recursos. En relación a los contratistas se hablo con la SECPLA a fin de solicitar que se pongan al día, cada vez que un contratista se adjudicara un proyecto.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Menciona que en curso al que asistieron, hay Municipalidades en que un día determinado todos los funcionarios de planta realizan fiscalización y da resultado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Propone salir a fiscalizar la primera semana de octubre a todos los contribuyentes dueños de patentes CIPA, para ello la municipalidad proveerá de material

de apoyo, se reforzará la unidad con recurso humano y se les mandará a confeccionar un cortaviento que tenga un distintivo de “Fiscalizador”, dejar una nota de cortesía, que si no cancelas al 31 de diciembre, sus patentes serán clausuradas. El concejo aprueba moción del Sr. Alcalde.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Indica, que los criterios son medios dispares, a la chapería Los Pelles de Pedregal les pasaron dos partes, porque la puerta estaba colindante a la casa habitación, a la salida de la Tranquita está el local de la Sra. María Rojas tiene una puerta colindante, nadie la ha fiscalizado y nunca les han pasado partes por eso.

SRTA. CECILIA ORTIZ: Aduce, que quien cursa las infracciones es Carabineros.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Señala, que para darle corte a este tema, se ha hablado de que el juez no ha enviado los informe, reiterar y darle un plazo perentorio y que el Director de Control haga su pega, de tal manera que el informe que llegue al concejo este filtrado, de tantos años que el procedimiento se hace mal, esto debería estar sabido, le parece que la pega no la está haciendo bien, además le llama la atención que en los vistos del Decreto no se haya invocado la causal por la cual la patente se caducó y también eso pasa por control y le llama la atención que no se haya dado cuenta.

**3°PUNTO: PRESENTACIÓN ANTECEDENTES DEMANDA
TRABAJADORES CONSTRUCCIÓN ESCUELA EL PALQUI Y
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Expone, que el presente informe es motivado por el requerimiento del Honorable Concejo Municipal, solicitando información sobre la tramitación legal de la causa de Zepeda con Asecon Limitada, donde la Municipalidad es demandada solidariamente, al respecto se informa:

Antecedentes Previos:

Con fecha 07 de diciembre de 2007, se suscribe Convenio de mandato entre el Gobierno Regional de Coquimbo (mandante) y el municipio en calidad de mandataria, para ejecutar el proyecto Ampliación y Adecuación Escuela Básica de El Palqui, Monte Patria.

En ella se indica que el Municipio actuaría como Unidad Técnica y el financiamiento sería con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del GORE.

La obra fue licitada por el Municipio con fecha 15 de julio de 2008, adjudicándose la empresa IMPROCOL Ltda., ello previa aprobación de adjudicación del GORE, como indica el Decreto Alcaldicio N° 04.09.2008. Materializada a través del contrato de fecha 27.11.2008, entre el Municipio y la empresa Improcol Ltda.

Durante la ejecución de la obra la empresa subcontrato a la empresa Asecon Ltda. para realizar partidas especiales, amparado en la cláusula del contrato que indica que pueden realizarse subcontrataciones pero seguirá subsistiendo la responsabilidad del contratista como ejecutor directo de la obra.

En plena ejecución la empresa Improcol Ltda. entró en falta de liquidez, realizando un abandono intempestivo de la obra, la cual se dejó sin término, con el consecuente abandono de los trabajadores.

Esta situación derivó en una avalancha de demandas laborales, dirigidas contra la empresa contratada y subcontratada, y solidariamente contra el Municipio en calidad de mandantes.

Ante estos hechos, el Municipio informo de las demandas laborales a ambas empresas y realizar una defensa conjunta, producto del hecho que una vez retirado la empresa Improcol Ltda. de la obra los libros de obras y cualquier otro medio de prueba (contrato de trabajos, comprobante de cotizaciones previsionales, finiquitos, renunciaciones etc.), fueron extraviado misteriosamente.

Ante la nula respuesta de las empresas, el Municipio fue demandado a pagar las correspondientes indemnizaciones, en su calidad de solidario, a pesar de la falta de injerencia directa en los hechos. Razón por la cual, en las tramitaciones laborales, se derivó al GORE, en su calidad de encargado de pagar los estados de pago, tenedor de retenciones y titulares de las boletas de garantía de la obra. En las causas laborales tramitadas hasta la fecha, la derivación al GORE, resultó que los recurridos pagaran judicialmente dichas indemnizaciones. Lo cual queda constatado en las causas laborales y los oficios enviados al GORE y al Tribunal respectivo (Ord. N° 180/2012; 266/2012).

Para aunar criterios en cuanto a su tramitación, se realizaron reuniones en conjunto con el GORE, donde se estableció el procedimiento de pago de las indemnizaciones, hecho que queda constatado en las innumerables causas laborales pagadas por el Gore, a modo de ejemplo: "Ibarra con Improcol Ltda." RIT N° C- 193-2010, ante el Juzgado de Letras de Trabajo de La Serena; "González con Asecon Ltda.", RIT N° C-164-2011, ante el Juzgado de Letras de Trabajo de La Serena.

Todos estos hechos fueron reconocidos por el GORE a través del Ord. N° 1.168, de fecha 27 de marzo de 2012, que indica "que el contrato de ejecución de obra suscrito entre la Municipalidad y la empresa Improcol Ltda. en su cláusula novena señala categóricamente, que la **boleta de garantía** de fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, **se hace extensible para caucionar el cumplimiento de las obligaciones laborales** de acuerdo a lo prescrito en el art. 1 de la Ley N° 19.886"

CAUSA ZEPEDA CON ASECON LTDA.

Con fecha 04 de febrero de 2011, se interpone demanda laboral por Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones, causa **RIT M-8-2011**, caratulada **ZEPEDA con ASECON LIMITADA**, demandando a la empresa Asecon Ltda. y solidariamente a este Municipio.

Siguiendo el criterio aplicado en las diferentes causas anteriores, se procedió a aplicar el pago por el GORE, y con fecha 18 de octubre de 2011, el Tribunal certifico que no habiéndose recurrido contra la sentencia que dictaminó su pago a la empresa Improcol Ltda. se procede a su cobro por el Tribunal de cobranza Laboral.

El tribunal de Cobranza Laboral. RIT N° C-14.2014, exigió el cobro de los montos adeudados, ante lo cual el mismo demandante oficio al Tribunal a fin de requerir el pago al GORE.

La situación fue en instancia rechaza por el GORE, debido a que la contratación correspondía a la empresa Improcol y no ha Asecon Ltda. documento presentado en otras causas laborales, pero a pesar de ello, pagado posteriormente por el gobierno regional, como lo indica la causa "Letelier con Asecon Ltda.", hecho indicado al mismo Tribunal como se constata en la causa.

Debido a la negativa en este caso del Gore a su pago, el demandado presento escrito de subasta pública en tres bienes municipales:

Inmueble ubicado en la localidad de Los Morales, ciudad y comuna de Monte Patria, inscritas a fojas 1319, N° 1089, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, año 2002.

Inmueble ubicado en la ciudad y comuna de Monte Patria, inscritas a fojas 10491, N° 788, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, año 2012.

Inmueble ubicado en la localidad de Dos Ríos, ciudad y comuna de Monte Patria, inscritas a fojas 1316, N° 1083, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, año 2012.

Ante estos hechos, se gestionó reuniones con el GORE y la parte demandante, para tramitar un acuerdo, situación que en un principio fue positiva, llegando a un posible acuerdo de paralizar el remate de los bienes, pagando a la vez los montos el Gore. Pero por hechos posteriores contestados mediante oficio el GORE, resolvió no prosperar en la idea de un acuerdo.

Ante aquello, esta Dirección procedió a presentar un Recurso de Protección dirigido contra el GORE, por el pago de los montos adeudados ante la Corte de Apelaciones de La Serena, situación acogida en trámite por la Corte.

A la fecha actual, el tribunal solo ha rechazado la orden de no innovar que busca paralizar su remate, razón por la cual se presenta un recurso de reposición y queda en evaluación una posible presentación de escrito de nulidad de todo lo obrado.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Es una relación de los hechos que han transcurrido en el tiempo, los recursos de protección siempre son todos acogidos, pero no garantiza el resultado. Hay temas que le gustaría que katherin los pueda aclarar, si los bienes municipales son inembargables, pero hay comunas donde si lo han embargado, solicita que se aclare si tienen o no la condición de inembargables.

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Hay criterios dispares en el tribunal, algunos sentencias indican que el bien en el cual se presta el servicio no es embargable y los otros sí, pero hay otras sentencias en que todos los bienes de la municipalidad son inembargables.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Se habla de sentencias que son jurisprudencia, hoy cambio la ley, de hecho con la demanda del bono SAE se basaron en jurisprudencia de otros tribunales. La otra duda, es que se dice que los municipios no pueden pagar intereses y multas, realiza esta consulta por la nueva ley, donde se establecen responsabilidades de los concejales.

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Indica, que toda sentencia judicial emanada de la corte suprema se conoce como jurisprudencia. En relación al pago de multas, cita como ejemplo las multas sanitarias, donde si las municipalidad las puede pagar. En este caso de demandas laborales y son demandados laboralmente en forma indirecta.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Consulta quién autorizó los estados de pago. Srta. Katherin, señala que hay todo un procedimiento, las carpetas están en la Dirección de Obras y SECPLA.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Tiene entendido, que todo esto tiene que estar respaldado legalmente, y entiende que el Gobierno Regional no puede pagar porque no ha sido demandado.

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Aclara, que el Gobierno Regional, nunca ha sido demandado, pero sí han pagado antes.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Solamente le queda al alcalde hacer todas las gestiones para revertir esta situación.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Encuentra que hubo descuido, se sabía que la municipalidad era co solidaria y eso lo saben los abogados, esta ley de subcontratación que viene desde mucho tiempo y hubieron empresas fantasmas que hacían lesa a los trabajadores y por eso salió esta ley, situación que debió haberse tenido presente, si la demanda empezó el 2010 y los últimos pagos se hicieron el año 2011, encuentra que hubo descuido, recuerda de una revuelta que hicieron los trabajadores en El Palqui porque no les pagaban, ya habían antecedentes y se debió ser muy cuidadosos y ser celoso en detener los pagos.

SRTA. KATHERIN CASTILLO: Señala, que al haber una resolución del tribunal

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Hay otra situación que le preocupa, creo que no se han hecho los finiquitos.

SRTA, KATEHRIN CASTILLO: No hubo finiquito, porque la empresa se llevo todo, pero al haber una resolución del tribunal, se considera como un finiquito, porque hay un acuerdo y resolución del tribunal.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Expresa, que Katherin presento un resumen y clarifica las dudas del proceso, esta demás decir que a todos los tiene muy preocupados esta situación, porque es primera vez que se ven enfrentados a una cosa así, consulta por los pasos a seguir y solicita se le haga entrega de los correos y oficios que el municipio ha presentado, además con el número de la causa pueden acceder a la causa en el Poder Judicial, con ello analizar en mayor profundidad esta demanda.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Solicita la aprobación de los \$ 15.000.000.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Señala que para tomar una decisión, se tiene que analizar los respaldos del contenido del informe y de hecho el informe lo pidió la semana pasada, además faltan dos colegas y su opinión también es importante. Además se tienen que interiorizar más en el tema, porque recién se entregó el informe y interiorizarse más, ya que toda la información ha sido superficial y además esperar el resultado de la reunión que van a tener hoy día.

CONCEAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Aún no quedo claro, el tema de las responsabilidades por el pago de las multas e intereses.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Aduce, que por ambos lados, están complicados, si se aprueba algo que la ley dice que no se puede pagar, como son los intereses y las multas. Señala, que si se están haciendo gestiones, buscar la instancia de negociación con la intendencia y esperar hasta el último momento.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Indica, que como Alcalde ha hecho todo lo que está a su alcance para buscar una solución a esta situación y no le han podido responder a los

tribunales porque no tienen antecedentes, la cual oportunamente fue informada a los ex Intendentes Gahona, Burle y Fuenzalida, cuando los demandaron la deuda no superaba los \$ 30.000.000 y ahora estas 6 personas que están demandando triplica ese valor.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Ha escuchado atentamente a sus colegas y comparto con ellos, es un tema muy complejo. Consulta cual es la fecha tope para pagar y cuando embargan. Solicita que les traiga una buena respuesta de la Intendente y para él es muy importante que este el concejo en pleno y en estos momentos no se encuentra en condiciones para dar su votación, es mejor aplazar este tema para otro concejo.

4° PUNTO: ANÁLISIS REGLAMENTO USO SALÓN MUNICIPAL UBICADO EN EL CAMPING

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Expresa, que trae una propuesta, el año pasado la piscina les presentó un déficit de \$ 13.000.000, el verano del 2014 fue de \$ 11.000.000, si bien desde sus inicios esto se tomo como una rentabilidad social, situación que se ha complicado y el gasto en personal se está excediendo el 35%. Se está viendo que la única posibilidad es concesionar el salón y la piscina.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Indica, que esa obra le cambio la cara a Monte Patria, dónde van los niños, los adultos mayores y en general toda la gente, cuando se concesiona un bien se cobra por todo.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Señala, que ella acude a la piscina en verano, va mucha gente y es una gran alternativa, además todo lo que ha hecho la municipalidad tiene un sentido social. Solicita se le pueda dar una vuelta, porque se viene un tema difícil. Además el salón se ha ocupado en reuniones masivas por la comunidad, además este nace ante una necesidad, porque no había un lugar donde hacer una reunión, hay que salvaguardar el trabajo comunitario y municipal.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: En el concejo del periodo anterior, alguien menciona la concesión, la cual no comparte que se concesione, es un bien social y la persona particular va a lucrar y cobrar el uso. Solicita que al personal se readeque, hay mucha gente que no se justifica.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Señala, que puede concesionarse una de los dos, además hay que otorgarle la patente, para que pueda funcionar.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Señala, que le incomoda el tema de la concesión, porque se pierde el sentido social para el cual fue construido, recogiendo la experiencia de la fiesta guachaca y otras actividades, se deberían exigir guardias de seguridad a objeto garantice la seguridad, tema complejo porque a la gente lo va a sentir como algo que se va a privatizar. Siempre ha renegado el tema de las privatizaciones, es un modelo económico con el cual han sido críticos y en su caso personal le produce contradicciones. Solicita que se nombre una comisión a fin de buscar una alternativa de sustentabilidad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Expresa, que lo va a tener que dejar votado porque no tiene la capacidad para contratar toda la gente que se necesite. Se le indica, que en caso de arriendo se dejan establecidas las condiciones.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Sugiere, que se trabaje en la Comisión Productiva.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Señala, que en caso de arriendo, se tiene que dejar una clausula, donde se establezca que cuando el municipio lo requiera tiene que ser sin cobro.

5° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
ORD N°1062, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ALCALDÍA	DIRECTORA REGIONAL, SERNAM, SRA. MARCELA CARREÑO MARDONES	CONCEDE AUDIENCIA PARA SESIÓN DE CONCEJO 7 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:30 HORAS.
ORD N°1064, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	SRA. OLGA CASTELLANOS TALAMILLA, PRESIDENTA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL FLOR DEL VALLE AGUA CHICA	SE INFORMA QUE SEGÚN REGLAMENTO SUBVENCIONES NO ES FACTIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DE SU INSTITUCION.
ORD N°1067, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	SR. MARIO ACOSTA ARAYA, DIRECTOR SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	SE INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 63, EL VEHÍCULO SOLICITADO POR VUESTRA COMPAÑÍA SE ACORDÓ DAR DE BAJA Y REMATAR, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA JUNTO A OTROS BIENES MUEBLES CON UNA POSTURA MÍNIMA \$2.040.000, POR LO QUE NO ES FACTIBLE ACCEDER A ESTA PETICIÓN.
ORD N°1116, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	SR. JOSÉ CORTÉS ZÁRATE	SE INFORMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITO A LA UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES ANALIZAR PERMISO CORRESPONDIENTE.
MEMORÁNDUM N° 2290, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DIDECO, SRTA. MARIA CRISTINA HUERTA	EL CONCEJO ACUERDA MODIFICAR USO DE RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE SUBVENCIÓN DENOMINADO “REALIZACIÓN DE 9ª FIESTA TRADICIONAL CERRILLANA GUACHACA 2014” DE LA JUNTA DE VECINOS DE CERRILLOS DE RAPEL, DE RECURSOS MATERIALES \$110.000 A RECURSOS HUMANOS \$110.000.
MEMORÁNDUM N° 2288, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA	SE SOLICITA EVALUAR SOLICITUD DEL SR. JOSÉ CORTÉS ZÁRATE Y ADEMÁS PRECISAR ESPACIO QUE OCUPARA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD.
MEMORÁNDUM N° 2287, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	ENCARGADA UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES, SRTA. CECILIA ORTÍZ	SE SOLICITA ANALIZAR PERMISO SOLICITADO POR EL SR. JOSÉ CORTÉS ZÁRATE E INFORMAR AL CONCEJO.
MEMORÁNDUM N° 2289, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	JEFA (S), DEPTO. SOCIAL, SRA. PERLA ZEPEDA ROZAS	SE SOLICITA EVALUAR Y HACER VISITA EN TERRENO AL SR. VICNEY CAIMANQUE CARMONA CON DOMICILIO EN CERRILLOS DE RAPEL.
MEMORÁNDUM N° 2289, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	ENCARGADA RELACIONES PUBLICAS, SRTA. MARILYN ORDENES	EL CONCEJO ACUERDA APROBAR APORTE EN PREMIOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LAS COLLERAS GANADORAS DEL RODEO LABORAL, QUE SE REALIZARA LOS DIAS 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ORGANIZADO POR EL CLUB DE HUASOS EL PALQUI.

MEMORÁNDUM N° 2285, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA CON COPIA A ASESORA JURÍDICA, SRTA. KATHERIN CASTILLO	EN RELACIÓN AL ORD. N° 20 DE 28/08/2014, QUE GUARDA RELACIÓN CLUB DE CAZA Y PESCA LOS TRICAHUES, SE SOLICITA OPINIÓN A OBJETO DE MODIFICAR ESTE ACUERDO REEMPLAZANDO DONACIÓN A COMODATO
MEMORÁNDUM N° 2283, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DAF, SRA. BETTY BRAVO CON COPIA A SECRETARIA CONCEJALES	EL CONCEJO ACUERDA AUTORIZAR COMETIDO DE LOS CONCEJALES SRA. ROSA GUERRERO Y SR. ALEXI CASTILLO, QUIENES SOSTENDRÁN REUNIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN Y CON ESTUDIANTES DE MONTE PATRIA, ENTRE LOS DÍAS 4 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN ARGENTINA.
MEMORÁNDUM N° 2282, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DAF, SRA. BETTY BRAVO	EL CONCEJO ACUERDA AUTORIZAR COMETIDO DEL SR. ALCALDE, DON JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, EL QUE SE REALIZARA DEL 4 AL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA.
MEMORÁNDUM N° 2284, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	ASESORA JURÍDICA, SRTA. KATHERIN CASTILLO	SE SOLICITA EVACUAR INFORME POR ESCRITO AL CONCEJO ACERCA DEL PROCESO DE LA DEMANDA ESCUELA EL PALQUI Y ADEMÁS EXPONER EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 65 A REALIZARSE EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014
MEMORÁNDUM N° 2281, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	DAF, SRA. BETTY BRAVO CON COPIA A SECRETARIA CONCEJALES	EL CONCEJO ACUERDA APROBAR PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO A "SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTION CULTURAL, CULTURA, ESPACIO Y REDES" A REALIZARSE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA CIUDAD DE COQUIMBO.
ORD N°1118, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECRETARIA MUNICIPAL	SRA. PAULA VELIZ MUÑOZ, PRESIDENTA AGRUPACION MANOS ABIERTAS	REMITE ACUERDO CONCEJO, ACERCA DE APROBAR COMODATO MPOR UNA AÑO.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL
1	Oficio N° 206, con fecha 2 septiembre de 2014, Jefe Reten de Carabineros El Palqui, Sr. José Pérez Galleguillos	Solicita habilitar un corral municipal con el propósito de acopiar los animales sueltos en vía pública, y a la vez se solicita posibilitar algún vehículo para el traslado de estos, ya que carabineros no cuenta con vehículo que cumpla las necesidades básica para tal efecto.	Se determina derivar a la Unidad de Medio Ambiente, a objeto presenten propuesta.
2	Ord. N°814, con fecha 4 de septiembre de 2014, Jefe Depto. Educación, Sr. Willy Godoy Zúñiga	Remite Modificación Presupuestaria, correspondiente a mayores recursos percibidos por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Aporte de la Embajada de Japón para Construcción de Salas de Clases Colegio Cerro Guayaquil, \$53.139.603. • Fondo de Revitalización Educacional por el monto de \$264.387.126. 	Se resuelve incluir en la tabla de la próxima sesión.
3	Carta con fecha 5 de septiembre de 2014, Vicepresidenta Junta de Vecinos Pulpica Bajo, Sra. Laura Moroso Cortés	Manifiestan sus precauciones por no contar con camino publico el que actualmente existe un callejón vecinal en malas condiciones, por esta razón por la que acuden al concejo para solicitar ayuda para la tramitación de nuestro callejón vecinal público y que en el Plan Regulador quede como camino público. Adjuntan copia de Carta enviada a CORA en Santiago.	Se resuelve derivar a SECPLA y DOM en que se les solicita realizar visita a terreno a objeto de evaluar y presentar propuesta de inversión año 2015.

4	Seminarios 2014-2016	Seminarios 2014-2016, Estado y Municipalidades, Impacto de las Reformas Legales y Políticas Públicas en la Gestión y Administración Local, en la localidad de Olmue, Región de Valparaíso, entre los días 20 al 24 de octubre presente año.	El concejo acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Alfonso Cortés Cofré.
5	Carta con fecha 5 de septiembre 2014, Junta de Vecinos Pulpica Alto.	Remite listado de Luminarias en mal estado: Serie N° 854324, 854325, 854328 y 854333	Derivar a Encargado Unida de Operaciones, Sr. José Collao.
6	Oficio N°3436, de fecha 28 de agosto de 2014, Contraloría General de la República, Contralor Regional de Coquimbo, Sr. Eduardo Díaz Araya	Se pone en conocimiento del concejo municipal, Informe Final N° 13, de 2014 debidamente aprobado.	Se hace entrega de fotocopia del informe a cada concejal.
7	Ord. N° 79, de fecha 4 de septiembre de 2014, Encargada Depto. Rentas y Patentes, Srta. Cecilia Ortiz Olivares	Da respuesta a memorándum N° 2287 de fecha 2/9/2014, con respecto a la solicitud presentada por el Sr. José Cortés Zárate, cumpliendo con autorización sanitaria, cumpliría con el requisito para solicitar dicho permiso.	Se deja pendiente a la espera del informe de la Dirección de obras.
8	Ord. N° 21, con fecha 4 de septiembre de 2014, Asesora Jurídica, Srta. Katherin Castillo Pizarro	Solicita autorización para firmar el presente convenio: • Transferencia de bienes Adquiridos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por la suma \$59.146.187.	El concejo acuerda por unanimidad aprobar suscripción de convenio, de fecha 22 de agosto de 2014.
9	Ord. N° 27, de fecha 8 de septiembre de 2014, Jefa (s) Unidad de Recursos Humanos, Srta. Claudia Castillo Aguilera	Remite Reglamento de Capacitaciones Personal Municipal, en que se incorporo lo dispuesto en la ley 20.742.	Se resuelve incluir en la tabla de la próxima sesión.
10	INVITACION	Juan Cáceres Tapia, Director de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén, invita a la “Noche de la Chilenidad”, la cual se realizara el día Miércoles 17, a las 20:00 horas, en la multicancha de la escuela.	Se deja invitación a disposición de cada concejal.
11	Carta con fecha 20 de agosto de 2014, Directiva Junta de Vecinos N° 38, Sector Centro Chañaral Alto	Solicitan sonido para poder realizar evento y además solicitar locomoción para el traslado de los grupos de El Palqui, para 25 personas. El evento se realizara el día 13 de Septiembre de 2014, a partir de las 19:00 horas en el Frontis de la Iglesia.	SE determina derivar al DEM a objeto presten apoyo en el traslado de participantes a dicha actividad, facilitando un minu bus.
12	Congreso y Seminarios Internacional	Solicita ratificar participación de la Concejal Sra. Lidia Valdivia, en asistencia a Seminario, denominado Sumario Administrativos: Procedimientos, análisis y Simulación de Casos Prácticos, a realizarse del 9 al 13 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Santiago.	El concejo acuerdo ratificar participación de la concejal Sra. Lidia Valdivia en este seminario.
13	Ord. N°115, de fecha 5 de septiembre de 2014, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Félix Michea Urrutia	Da respuesta a memorándum N°2273, sobre explicar las razones del por qué no se ha materializado el aporte a favor del comité Lago General Carrera.	Se resuelve recabar acuerdo y enviar a don Feliz Michea a objeto materialice el acuerdo del concejo.
14	Ord. N°4, de fecha 9 de septiembre de 2014, Alcalde Sr. Juan Carlos Castillo Boilet	Solicita la aprobación para reconocer como Ciudadano Ilustre de esta comuna al Arzobispo Emérito de La Serena Sr. Manuel Donoso Donoso	El concejo acuerda por unanimidad en reconocer como ciudadano ilustre de la comuna al Sr. Manuel Donoso.
15	Correo Electrónico, Capítulo Regional de Concejales.	Cursa invitación a los integrantes del Directorio y representantes o delegados de los concejos comunales, titulares o suplentes.	El concejo aprueba la participación de los concejales, Sr. Alfonso Cortés y Sra. Mery Mora.

6° PUNTOS VARIOS

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Presenta las siguientes inquietudes

1. Entrega requerimientos para realizar taller de taekwondo, entrega plan de trabajo y solicitud de materiales. Sr. Alcalde le indica que lo converso con el SECPLA, Sr. Felix Michea.
2. Solicita la posibilidad de realizar Plan de intervención para limpiar fosas sépticas, situación crítica que se están produciendo en algunos sectores, como es el caso de la Población Sta. Bernardita de Pedregal, El Tome Alto, Carén. Solicita se pueda reactivar este tema en la comisión que corresponde.
3. En relación al problema de desempleo por los efectos de la sequía, solicita se pueda establecer en las bases de las licitaciones de obras, en contratar y priorizar mano de obra de la comuna, Sr. Alcalde indica, que eso no se puede hacer porque atenta a la libertad de trabajo.
4. Indica, que tiempo atrás pidió una evaluación de los títulos de dominio de los bienes municipales, principalmente del Depto. de Educación. Sr. Alcalde, le señala que se está trabajando en ello.
5. Solicita a la Comisión de Salud, se pueda hacer un encuentro con los consejos consultivos. SR. Alcalde, indica que hay otros temas que se tienen que conversar primero, como es el caso de las horas extraordinarias, solicita primero se vea el tema interno.
6. En relación a la inauguración del Parque en El Palqui, el día sábado estuvo con algunos dirigentes, quienes le manifestaron su preocupación por la falta de iluminación. Solicita evaluar.
7. Solicita que DIDECO, salga a terreno a trabajar con la gente.

CONCEAL, SR. ALEXI CASTILLO: Plantea los siguientes puntos

1. Propone a las personas que se han destacado en diferentes ámbitos, para que puedan ser reconocidas en el acto del aniversario de Monte Patria
 - Sr. Manuel Echeverría, empresario que le da trabajo a mucha gente.
 - Sr. Aldo Muñoz Collao, persona de Pedregal que ha albergado a muchos adultos mayores, no son familiares, hombre muy solidario.
2. El Otro día converso con don Armando Cortés, le manifestó facilitar en comodato El Coralito, se podría instalar en la casa de la cultura, por tratarse de un atractivo turístico. Sr. Alcalde, indica que a propósito el Sr. Prohens le ofreció una colección de tractores.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Expone los siguientes puntos

1. En el día de ayer estuvo con dirigentes de Chaguaral, presentaron su malestar porque no está incluido la inauguración de la escuela y el Callejón. Sr. Alcalde le indica que la escuela antes de ser inaugurada, tiene que ser recepcionada.
2. Se acerco una persona de Cerrillos de Rapel, consultandole por carta que envió un joven que se llama Vicney Caimanque Carmona, quién fue apuñalado y la Sra. Magaly Gamboa lo recogió, joven tiene 17 años y tiene intenciones de seguir estudiando y está pidiendo ayuda. Se le indica que la carta fue leída en la sesión anterior y caso se derivo al Depto. Social.
3. Solicita se pueda citar para el próximo martes a los integrantes de la comisión de deportes, se le indica que se coordine internamente con la secretaria.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Presenta los siguientes temas

1. Consulta sobre el SAPU alta resolución. Sr. Alcalde indica que se partió con un SUR y se hicieron los estudios y el Consultorio tiene proyección en el segundo piso.
2. Consulta por el Poli Deportivo. Sr. Alcalde, indica que ha ido a ver varios terrenos, le exigen que tiene que estar entre medio de dos localidades que superen los 5.000 habitantes, porque no hay terrenos. La próxima semana se entregará una propuesta, única solución terreno del centro tecnológico El Palqui.
3. Felicita que se haya iluminado con internet la plaza de Huatulame, pero también sería bueno instalar en la plaza de Rapel y Tulahuén, con ello se les da la oportunidad a los jóvenes que se tomen las plazas.
4. Entrega el nombre de dos personas para que sean reconocidas como personas importantes en el acto de aniversario de Monte Patria:
 - Sr. Honorio Cortés, todo el mundo lo reconoce como un historiador.
 - Sra. Rosa Morales, ha sido tres veces Presidenta del Adulto Mayor.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 64 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**
2. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 2, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, EN RELACIÓN A LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES: 4000077, 4000144, 4000165, 4000167, 4000181 Y EL ACUERDO N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 62 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, PATENTES DE ALCOHOLES, ROLES: 4000149, 4000176 Y 4000254. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3154 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR EL CONTRALOR REGIONAL - COQUIMBO.**
3. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, QUE LA UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES REALICE LABOR DE FISCALIZACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DE PATENTES CIPA, PARA ELLO SE REFORZARA LA UNIDAD CON PERSONAL DE PLANTA, ADEMÁS SE PROVEERÁN LOS MATERIALES Y CORTA VIENTO CON DISTINTIVO DE FISCALIZADORES.**
4. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL SR. ALFONSO CORTÉS EN SEMINARIO, “IMPACTO DE LAS REFORMAS LEGALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 20 AL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA LOCALIDAD DE OLMUE.**
5. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, EL VALOR DE LA TRANSFERENCIA ASCIENDE A \$ 59.146.187.**

6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SRA. LIDIA VALDIVIA EN EL SEMINARIO, DENOMINADO “SUMARIOS ADMINISTRATIVOS: PROCEDIMIENTOS, ANÁLISIS Y SIMULACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, DAR SU APROBACIÓN PARA RECONOCER COMO CIUDADANO ILUSTRE DE LA COMUNA, AL ARZOBISPO EMÉRITO DE LA SERENA SR. MANUEL DONOSO DONOSO (ARZOBISPO DE LA SERENA 1997 – 2013). QUIEN HA ESTADO COMPROMETIDO SIEMPRE CON NUESTRA COMUNIDAD Y POR SU GRAN APORTE CON LA ENTREGA DE VALORES Y LA FE CRISTIANA.
8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SRA. MERY MORA Y SR. ALFONSO CORTÉS EN REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL CAPÍTULO REGIONAL DE CONCEJALES A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

Siendo las 13:45 Hrs., se pone término a la sesión.



JUAN CARLOS CASTILLO BOLET
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA